



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACION YUNGUYO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADMINISTRACION

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OFICIO N°074-2025-GRP-DREP-UGEL-Y/AD

PARA : Mg. Luis Marino Calcina Tito
DIRECTOR LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

ATENCION : Ing. Alejandro Huarachi Tito
Tec. Abastecimientos

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE REFRIGERIO POR CONMEMORARSE EL DÍA DEL PADRE

FECHA : YUNGUYO, 10 DE JUNIO DE 2025

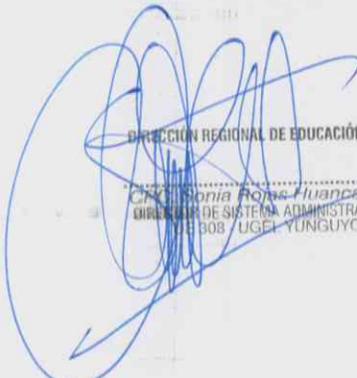
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez hacer **REQUERIMIENTO REFRIGERIOS POR EL DÍA DEL PADRE** para la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, con el fin de celebrar y festejar a los padres de familia que laboran en las diferentes oficinas y/o áreas de la sede administrativa.

Se adjunta:

- TÉRMINOS DE REFERENCIA

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
C/O. Sonia Rojas Huancapaza
DIRECCION DE SISTEMA ADMINISTRATIVO #
308 UGEL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
10 JUN 2025	
EXPEDIENTE N°	5826
HORA	3:54 p.m.

[Handwritten signature]

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO REQUERIDO: SERVICIO DE REFRIGERIO

I. PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- ÁREA : Administración

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la contratación de un servicio para el **SERVICIO DE REFRIGERIO** por conmemorarse el día del padre.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Homenajear a los padres trabajadores de la sede UGEL Yunguyo. De tal manera, contar con el **SERVICIO DE REFRIGERIO** para la celebración del Día del Padre.

3. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, a través del área de Administración, tiene la necesidad de contar con el **SERVICIO DE REFRIGERIO** para la celebración del Día del Padre, como parte de las actividades institucionales de bienestar dirigidas al personal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación es brindar el **SERVICIO DE REFRIGERIO** para la celebración del Día del Padre, dirigido al personal administrativo de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

5. REQUERIMIENTO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	SERVICIO DE REFRIGERIO	01	SERV

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

a) Actividades:

El servicio de refrigerio comprende.

- **SERVICIO DE REFRIGERIO.** Cantidad: para cuarenta (40) trabajadores de la sede Administrativa de la UGEL - Yunguyo.

DETALLE DEL SERVICIO

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
PLATOS DE COMIDA (EXTRAS)	Unidad	65
GASEOSAS (BOTELLAS DE 2.5 LITROS)	Paquete	12
AGUA (BOTELLA DE 2.5 LITROS)	Paquete	06

b) Perfil y/o Requerimiento mínimos del postor:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.

- Declaración jurada de no tener antecedentes penales, ni judiciales.
- Contar con RNP vigente.
- El proveedor deberá encontrarse en el rubro que guarde relación con el presente servicio.
- Disponibilidad inmediata.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.

7. LUGAR, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE PRESTACIÓN:

- **Lugar:** el lugar de la prestación del servicio será en el local comercial del proveedor.
- **Plazo:** El servicio se ejecutará el 11/06/2025 luego de la aceptación del servicio. (el servicio será entregado en el plazo establecido)
- **Conformidad.** La conformidad será otorgada por el área usuaria, en su calidad, debiendo tener en cuenta las condiciones requeridas en los términos de referencia

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en un UNICO PAGO después de la entrega del producto luego de dar conformidad al servicio correspondiente por el área usuaria.

9. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el *contratista* incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la *entidad* le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por

incumplimiento.

10. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por el art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PUNO
Calle Rojas Hincapze
SISTEMA ADMINISTRATIVO II
MUNICIPIO DE LINDAYO